

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA:

A TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE PUBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRÍCA incoada por la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P – ESSA- en contra de LUCAS ARIZA LOPEZ, radicado a la partida número **6800-14003024-2020-00428-00**, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **321-30242** de la Oficia de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro, Santander, predio denominado “**SANTA CECILIA TRES**” ubicado en la vereda Efraín del Municipio de Suaita, Santander, para que sirvan comparecer a la secretaría del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, a través del Correo Electrónico j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, para hacer valer sus derechos.

Una vez vencido el término de publicación del presente Edicto Emplazatorio (1 mes), sin que comparezcan los emplazados, se procederá a la designación de curador ad litem, de conformidad con el numeral 2° del Artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015.



PAOLA ANYELY CHACON CASTRO
SECRETARIA